

DECRETO N° 1357

NEUQUÉN, 13 NOV 2003

VISTO:

La necesidad de contar con un profesional autorizado para representar a la Municipalidad de Neuquén en los autos caratulados: "Gamarra Carlos Marcelo y otros c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo" (Expte. N° 301640/03), que tramitan por ante el Juzgado Laboral N° 4 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, se cuenta con los servicios del Dr. **FEDERICO MARIANO EGEA**, D.N.I. N° 24.131.416, Matrícula 1248-F° 22-T° II del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, con domicilio legal en calle Brown N° 653 de Neuquén capital;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal por la cual se otorgue al profesional nombrado, Poder Especial para Juicios para representar a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén en el juicio mencionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

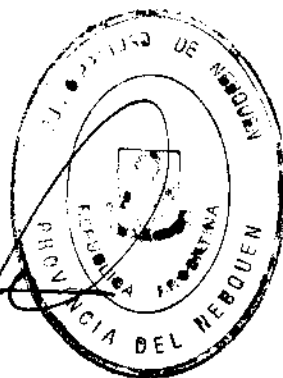
Artículo 1º) OTORGAR Poder Especial para Juicios a favor del Dr. ----- **FEDERICO MARIANO EGEA**, D.N.I. N° 24.131.416, Matrícula 1248-F° 22-T° II del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, con domicilio legal en calle Brown N° 653 de la ciudad de Neuquén, para representar a la Municipalidad de Neuquén en los autos caratulados: "Gamarra Carlos Marcelo y otros c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo" (Expte. N° 301640/03), que tramitan en el Juzgado Laboral N° 4 de esta ciudad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
V.T.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO.-



[Handwritten signature]
DANIELA LUNCA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

